



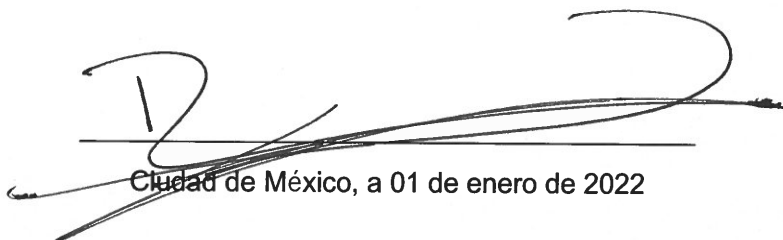
Comisión Nacional
de Hidrocarburos

DECLARACIÓN DE INTERESES

Yo, **ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Haber sido Director General de Regulación en la Comisión Nacional de Hidrocarburos
- b) Haber sido consultor asociado en el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), Coordinador de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra Pública así como de Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Federal Electoral (IFE), Director Jurídico del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y Subdirector de Cooperación Bilateral en la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales de la Procuraduría General de la República, (PGR)
- c) Manifiesto que actualmente no soy empleado, directivo, consejero, representante, prestador de servicios o proveedor de agente económico alguno cuyas actividades estén relacionadas con el sector de hidrocarburos, salvo las actividades académicas, asociaciones profesionales y colegios de profesionistas, que a continuación detallo; (Instituto Nacional de Administración Pública, S.C., y Asociación de Abogados Egresados del ITAM, A.C.)
- d) Manifiesto no tener interés alguno de carácter personal, comercial o de negocios con agente económico que esté relacionado con el sector hidrocarburos en México o el mundo.
- e) Manifiesto que no tengo conocimiento de que alguno de mis parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado, labore o tenga relación profesional o de negocios con agente económico alguno en el sector de hidrocarburos en México o el mundo, y
- f) Manifiesto haber presentado en tiempo y forma mi declaración patrimonial, la cual contiene el universo total de mi patrimonio cuya evolución se encuentra a disposición permanente de las autoridades competentes que la requieran.

Atentamente



Ciudad de México, a 01 de enero de 2022